

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 180,935 CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 05/10/12 AL 31/10/12, DEL
 MOVIL A CARGO DE LA SRA. SOSTENEDORA DE EDUCACION N° 97448120. (ADEMAS
 CANCELA ESTA FACTURA PIE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
 TELEFONICO MOVIL CON OPCION DE COMPRA)
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34019424	23/11/2012	180,935

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :444

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		180,935
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	180,935	
Totales		180,935	180,935

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	180,935	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		180,935
Totales		180,935	180,935



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

